

## **COMUNICADO OFICIAL**

La empresa Santa Natura Network, informa que a partir de hoy 19-12-2019, las comisiones serán abonadas a la cuenta bancaria del socio comisionista.

Con esto buscamos brindar todas las facilidades y transparencias a nuestros socios, por lo que informamos lo siguiente:

- 1. Quedan eliminados los códigos y Cartas de Autorización.
- 2. Solo se aceptarán las facturas que tenga incluida en su DESCRIPCIÓN, la cuenta bancaria del comisionista.
- 3. A partir del 02-01-2020, se establecen nuevas condiciones para el cobro de comisiones a través de facturas generadas por terceras personas:
- El socio comisionista que no posee factura, únicamente puede cobrar sus comisiones por el monto máximo de S/. 200.00 por mes con factura de un líder.
- o El socio líder, tiene como monto máximo de S/. 500.00 para emitir facturas en representación de otros socios.